



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-027/2022,  
RELATIVA AL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN  
DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN.**

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.  
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 08 de septiembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requirente del Suministro y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia de los participantes de la Licitación de referencia, siendo estos los siguientes:

- **COMERCIAL EL MOLINO AZTECA, S.A. DE C.V.**
- **SUMINISTRO MYR, S.A. DE C.V.**

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la C. C.P. Mónica Alejandra María Tapia Treviño, Directora de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

Página 1 de 4





En relación a las propuestas presentadas por las empresas denominadas COMERCIAL EL MOLINO AZTECA, S.A. DE C.V., y SUMINISTRO MYR, S.A. DE C.V., Sí CUMPLEN, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada COMERCIAL EL MOLINO AZTECA, S.A. DE C.V.:

Table with 5 columns: PART, CANT, DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Includes subtotal, IVA, and total for 'PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL, INCLUYE ANEXO 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.' with values: SUBTOTAL \$4,247,218.50, IVA \$323,468.64, TOTAL \$4,570,687.14.

\*Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.
\*IVA 16%

Propuesta económica presentada por la persona moral denominada SUMINISTRO MYR, S.A. DE C.V.:

Table with 5 columns: PART, CANT, DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Includes subtotal, IVA, and total for 'PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL, INCLUYE ANEXO 1, SEGÚN FICHA TÉCNICA.' with values: SUBTOTAL \$3,964,348.87, IVA \$351,043.79, TOTAL \$4,315,392.66.

\*Lo anterior con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.
\*IVA 16%

En ese sentido, se tiene que las personas morales denominadas COMERCIAL EL MOLINO AZTECA, S.A. DE C.V., y SUMINISTRO MYR, S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las 12:00 horas del día 12 de septiembre del 2022, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESTATAL.

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.  
POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JOSÉ SALOMÉ RAMÍREZ RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN  
URBANA.

LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL.

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA  
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación  
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

UNIDAD REQUIRENTE.  
POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. MARCELINO RAMOS VÁZQUEZ.





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE  
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

LISTA DE ASISTENTES

1. COMERCIAL EL MOLINO S.A. DE C.V.  
C. MAURICIO GÓMEZ GARZA
2. SUMINISTRO MYR S.A. DE C.V.  
C. GILBERTO CERDA MONJARAS

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-027/2022 relativa al Suministro de Productos Alimenticios y Bebidas, solicitado por la Dirección de Administración de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.





**ADMINISTRACIÓN**  
GABINETE DE  
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

Oficio No. DA/DDA/691/2022  
Monterrey, Nuevo León a 08 de Septiembre de 2022.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ  
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Presente.-

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-027/2022,  
RELATIVA AL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por los participantes de Licitación Pública de referencia, al respecto me permito emitir el Dictamen Técnico en los siguientes términos:

En cuanto a las propuestas presentadas por las empresas denominadas:

- **COMERCIAL EL MOLINO AZTECA, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE**, con los requisitos establecidos en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.
- **SUMINISTRO MYR S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE**, con los requisitos establecidos en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.

C.P. MÓNICA ALEJANDRA MARÍA TAPIA TREVIÑO.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS

08 SEP 2022

ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A REVISIÓN  
RECIBIDO A VISTAS

